

1985- 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 30 JUN 2025

Res. H N° 1014/25

Expte. N° 4.002/25

VISTO:

La nota mediante la cual el Instituto de Estudios e Investigación Histórica de la Facultad de Humanidades solicitan la confección de sellos identificatorios correspondientes; y

CONSIDERANDO:

Que corresponden a autoridades del Instituto de Estudios e Investigación Histórica (I.E.I.His.) de la Facultad de Humanidades, siendo la Mg. Rosana Jimena FLORES, Directora, el Dr. Gustavo PARRON, Vicedirector, y la Mg. Miriam JAIME, Secretaria, los titulares de los sellos institucionales correspondientes a sus cargos.

Que se solicitaron los servicios de la firma CORDERO CRISTIAN JOSE, quien presenta comprobantes de gastos para el pago por la suma total de pesos veintiséis mil quinientos cincuenta con 00/100 (\$ 26.550,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación interna a la partida **Gastos Varios de Administración y/o Rentas de la Propiedad**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 26.550,00)**, en concepto de servicio de confección de sellos institucionales, provistos por la firma **CORDERO CRISTIAN JOSÉ**, CUIT N.º 20-26030817-4, según Factura C N.º 00002-00001214.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Gastos Varios de Administración y/o Rentas de la Propiedad**.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a Decanato, Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

ags/ATH

Lic. MIRYAM MERCEDES PACANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa